

Ejecutivo No. 2015-567

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Marzo 1 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora solicita se entregue los títulos que se encuentra para el presente proceso Sírbase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

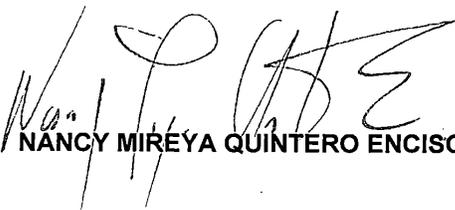
Bogotá D.C., marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en auto de fecha 7 de septiembre de 2021 (fl. 326) se aprobó liquidación por la suma de \$2.066.105 y se fijaron como agencias en derecho del proceso ejecutivo la suma de \$300.000, mediante auto de fecha 8 de octubre de 2021 (fl. 2327) se aprobó la liquidación de costas del ejecutivo en la suma de \$300.000, quedando como valor único de la liquidación de crédito la suma de \$2.366.105-.

El despacho por el momento no accede a la entrega de los títulos en primer lugar por cuanto en el poder no se faculto al apoderado para recibir y cobrar, aunado a lo anterior la demandada informo que el demandante señor José Estupiñan falleció, por lo que se le solicita al apoderado del actor allegue partida de defunción y en caso tal poder de los sucesores procesales con las respectivas pruebas de su dicho -.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy marzo 8 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 38


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría